

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2009.**

En Lumbier siendo las 18 horas del día veintinueve de abril de 2009 se procedió a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde D. Mauro Gogorcena Aoiz y contando con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan con el fin de tratar, debatir y en su caso decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretario M.<sup>a</sup> Aránzazu Esquisábel de Esteban.

Sr@s Concejales asistentes: D.<sup>a</sup> Rocío Monclús Manjón; D.<sup>a</sup> Raquel Usoz Burguete; D. Joaquín Rebolé Iriarte; D. José Ignacio Burguete Ollo; D.<sup>a</sup> Esther Beroiz Aldave; D. Pedro M.<sup>a</sup> Cía Gaztelu; D. Iñaki Larequi Labairu y D. Francisco Javier Alzueta Vidondo.

### **1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

- acta de la Sesión celebrada el día 26/12/2008. Sometido a consideración el primer proyecto de acta correspondiente a la Sesión de referencia y permaneciendo las discrepancias respecto a la misma se sometió su aprobación a votación con el resultado siguiente:

A favor: Mauro Gogorcena; Rocío Monclús; Raquel Usoz; Joaquín Rebolé y José Ignacio Burguete.

En contra: Esher Beroiz y Pedro M.<sup>a</sup> Cía.

Abstenciones: Iñaki Larequi y Francisco Javier Alzueta.

Iñaki Larequi motivó su voto exponiendo que no iba a entrar en esta guerra, no daba la razón ni a uno ni a otro.

Francisco Javier Alzueta motivó su voto en la incapacidad para llegar a un arreglo.

Ondalán hizo entrega para que constara en acta de un escrito de motivación de voto cuyo texto es el siguiente:

#### **EXPLICACIÓN DE VOTO DE ONDALAN EN EL PLENO DE 29/4/2009**

**Sobre el punto 9 del acta de 26 de diciembre de 2008.**

ONDALAN ha votado no a la aprobación del acta del Pleno de 26-12-2008 por varios motivos relacionados con la redacción del punto 9 y que queremos exponer, solicitando que conste en acta lo que vamos a expresar a continuación.

Primero: Este es el cuarto Pleno al que se trae para aprobar el acta del Pleno de 26-12-2008, habiendo sido rechazada en los Plenos ordinarios de enero, febrero y marzo (celebrado el 1 de abril). Ondalan no quiere perder un minuto más en el debate de la correcta redacción del punto 9 del acta del Pleno de 26-12-08. Debate creado por las limitaciones lógicas que se dan a la hora de hacer un resumen de un asunto tratado en el Pleno.

En el **Pleno de enero** (el texto aprobado hoy es copia del presentado en enero) se rechazó la redacción por indicación de Pello Cía al entender que no era completa y falseaba totalmente lo expuesto por él en el pleno ordinario de diciembre.

En el **Pleno de febrero** la secretario presentó una nueva redacción del punto 9 del pleno de 26-12-08 que decía:

*“El Alcalde expuso que tras aplicar el baremo en la ordenanza correspondiente el solicitante con mayor puntuación obtenida era Javier del Castillo Torres proponiendo se le adjudicara la parcela comunal ofertada. Pedro M<sup>a</sup> Cía recordó que la Comisión por unanimidad dijo que se tenía que adjudicar la parcela a Javier Serrano. Además pensaba que había errores en la valoración y que Javier Serrano tenía la condición de prioritario. Pensaba que Iñaki Sagaseta tenía que quedar fuera de la baremación ya que no podía trabajar con la maquinaria necesaria para el trabajo de la parcela. Había que ayudarlo de otras maneras. Ante las cuestiones planteadas la adjudicación quedó pendiente de comprobar si el Sr. Serrano era o no prioritario.”*

Pero esta redacción no fue del agrado de la Agrupación Independiente, que, aunque no ajustada a la realidad, prefería la redacción presentada en el mes de enero. Se volvió a rechazar en el Pleno ordinario de febrero esta segunda redacción acordando que se buscara una aséptica que no entrara en el fondo del debate.

Llega el **Pleno de marzo** (celebrado el 1 de abril). La secretaria presenta una nueva redacción sin exponer los términos del debate que decía así:

*“El Alcalde expuso que tras aplicar el baremo contenido en la ordenanza correspondiente el solicitante con mayor puntuación obtenida era Javier del Castillo Torres proponiendo se le adjudicara la parcela comunal ofertada. Ante las cuestiones planteadas la adjudicación quedó pendiente de comprobar si el Sr. Serrano era o no prioritario.”*

También esta tercera redacción fue rechazada por el Alcalde quien insistió en su preferencia por el texto presentado en el pleno ordinario de enero; finalmente propuso de forma verbal una redacción diferente a la versión del mes de enero, versión que Ondalan rechazó de plano por ser aún menos fiel a lo sucedido. Dada la confusión y enmarañamiento del tema, el día 7 de abril de 2009, esto es, hace 20 días ahora, Pello Cía solicitó al Alcalde:

a) transcripción íntegra de lo grabado por la grabadora municipal en el pleno del 26 de febrero al debatir la redacción del punto 9 del acta del pleno de 26 de 12 de 2008.

b) transcripción íntegra de lo grabado por la grabadora municipal en el pleno del 1 de abril de 2009 al tratar el punto 9 del acta del pleno del 26 del 12 del 08.

La solicitud se hacía con el objetivo de aclarar las evidentes contradicciones existentes entre las exposiciones que hizo el Alcalde en el pleno de febrero y en el de 1 de abril. Puestos en contacto con la secretaria para recoger la transcripción, se le comunica a Pello Cía que por dificultades técnicas no se podía transcribir sólo el punto 9, por lo que se iba a proceder a la transcripción íntegra de todo el pleno. Hasta ahora. Si se ha hecho la transcripción, ¿por qué no se ha entregado? Y en caso de no haberse hecho, ¿cuál ha sido la razón?

Así llegamos al día de hoy en que no sabemos si por indicación o por orden del Alcalde, pero desde luego en abierta contradicción con lo manifestado en la redacción de febrero, se presenta el texto a aprobar que es el mismo traído al pleno ordinario de enero.

Segundo. Los motivos de la imposición del texto. ¿Por qué el Alcalde y la Agrupación Independiente tienen tanto interés por imponer el texto que han impuesto? ¿Por qué después de redactar la secretaria para su aprobación en el mes de febrero un texto que no se parecía en nada a lo presentado en enero se vuelve a presentar el texto inicial? ¿Por qué no se acepta el texto de consenso presentado por la secretaria en el pleno ordinario de marzo (celebrado el 1 de abril)? ¿Qué busca realmente la Agrupación Independiente?

Tercero. El hecho. Todo el mundo en el pueblo sabe, porque se le ha visto hacerlo, que Iñaki Sagaseta trabaja y lo hace muy bien; incluido el Concejal Pello Cía a quien la Agrupación Independiente quiere atribuir una declaración que no se ajusta a lo manifestado en el Pleno. Todo el mundo le ha visto trabajar (y trabajar muy bien), con o para los Sres. Ariz, Armendariz e Iturbide, incluido el Concejal Pello Cía. Todo el mundo le ha visto trabajar (y trabajar muy bien) en Josenea, incluido el Concejal Pello Cía. Y, finalmente, todo el mundo le ha visto trabajar (y trabajar muy bien) con o para el Sr. Mauro Gogorcena, incluido el Concejal Pello Cía. Entonces ¿a qué viene imponer UN TEXTO ABSOLUTAMENTE FALSO y del que NO ES AUTOR RESPONSABLE NADIE?

Estos han sido los motivos por los que ONDALAN ha votado NO a la aprobación del acta del pleno de 26-12-2008; la redacción del punto 9 de dicho acta es totalmente falsa para los representantes de ONDALAN.

- acta de la sesión celebrada el día 01/04/2009, siendo aprobada por unanimidad.

## **2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

- Resolución n.º 23 concediendo licencia de obra a Luis Leandro Moneo para reforma de cocina en calle Cuesta del Hospital n.º 8-3º B de Lumbier.
- Resolución n.º 24 concediendo licencia de obra a D.ª Pilar Rebolé para reforma de cocina y pasillo en vivienda situada en calle del Pilar n.º 4 3º A de Lumbier.
- Resolución n.º 25 concediendo licencia de obra a D.ª Marisol Noveleta para cambio de puerta, pintar y suelo en local situado en la calle Mayor,45 de Lumbier.
- Resolución n.º 26 concediendo a D.ª Fátima Yahia Hommani licencia de obra para ejecutar proyecto de acondicionamiento de local para panadería y cafetería en Plaza de las Eras, 12 de Lumbier.
- Resolución n.º 27 concediendo licencia de obra a Nieves Otazu para proyecto de legalización de rehabilitación de vivienda en calle Forcala de Lumbier.

En relación a las licencias de obra concedidas a Fátima Yahia y Nieves Otazu un debate sobre las obras comenzadas sin licencia y cómo debía actuar el Ayuntamiento.

## **3.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, PLANTILLA ORGANICA AÑO 2009.**

Sometida a consideración la propuesta de plantilla orgánica para el año 2009.

El grupo municipal Ondalán expuso que había puestos de trabajo que no eran fijos pero si iban al juzgado ganaban dado el tiempo que llevaban contratados entendiendo que era una situación vergonzosa e ilegal, y creyendo que era el Ayuntamiento el que tenía que actuar.

Francisco Javier Alzueta consideró necesaria una revisión de los contratos actualmente en vigor para saber que tipos de contratos se están haciendo, preguntando el motivo por el cual se están haciendo tantos contratos temporales.

Explicó el Alcalde que él no había contratado a nadie y lo que estaban procurando era reducir costes completando jornadas y se planteaban contrataciones con subvención.

Sometida a votación la aprobación inicial de la plantilla orgánica para el ejercicio 2009 el resultado fue el siguiente:

A favor: Mauro Gogorcena; Rocío Monclús; Raquel Usoz; Joaquín Rebolé y José Ignacio Burguete.

En contra: Esther Beroiz y Pedro M.<sup>a</sup> Cía.

Abstenciones: Iñaki Larequi y Francisco Javier Alzueta.

Iñaki Larequi motivó su votó en el hecho de que habían salido cosas suficientes como para trabajar el asunto con profundidad.

Francisco Javier Alzueta expuso que le faltaba información.

Ondalán motivó su voto en el hecho de no tener toda la información , entendiéndolo que la plantilla orgánica era insuficiente.

Siendo aprobada inicialmente por la mayoría legalmente exigida.

#### **4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009 Y SUS BASES DE EJECUCION.**

Dado que el asunto se había tratado en diversas reuniones de trabajo se pasó directamente a votación con el resultado siguiente:

A favor de la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2009: Mauro Gogorcena; Rocío Monclús; Raquel Usoz; Joaquín Rebolé y José Ignacio Burguete.

En contra: Esther Beroiz y Pedro M.<sup>a</sup> Cía.

Abstenciones: Iñaki Larequi y Francisco Javier Alzueta.

Ondalán pidió que constara en acta su motivación de voto cuyo texto es el siguiente:

#### **EXPLICACIÓN DEL VOTO DE ONDALAN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2009**

Para Ondalan son unos presupuestos hechos a la medida de la política tan poco progresista de la Agrupación Independiente. Por eso votamos en contra de la aprobación. Estas son las razones concretas.

Nos vamos a ceñir exclusivamente al capítulo de gastos. Son casi idénticos a los de años pasados, son repetitivos y reflejan perfectamente el modelo de gestión de que lleva la Agrupación Independiente en el Ayuntamiento de Lumbier-Irunberri.

Hay áreas de gastos como el de las piscinas que están creando una fuerte deuda al Ayuntamiento (unos 120.000 euros anuales) a los que la A.I. no es capaz de poner remedio. Las FOCES, una de las maravillas de

Navarra. Resulta que el dinero que dejan para el pueblo (unos 40.000 euros) los turistas que vienen a visitar la Foz, se emplea en pagar a los empleados del parking. La Agrupación es incapaz de plantear nada que suponga nuevos posibles ingresos que nos vengan de la Foz.

Otros ejemplos de la deficiente gestión por no poner remedio adecuados:

- Gastos de telefonía (Biblioteca 2.400 €, Centro óvico 1.000 €, teléfono móviles Ayuntamiento 6.000 €, teléfono Ayuntamiento 5.200 €)
- Horas extras excesivas que mete el personal del Ayuntamiento por falta de una organización adecuada.
- Gastos que hoy en día estaría muy bien reducir (3.500 euros en gastos oficiales: comidas, etc....)

Pero, sobre todo, para Ondalan es muy importante el olvido y la marginación que la Agrupación Independiente practica sobre la ciudadanía en general de Lumbier y que viene perfectamente reflejado en estos presupuestos. Empezando por los propios concejales de la oposición, que no disponen ni siquiera de un triste buzón donde recoger sus respectivos papeles, no digamos nada de los locales. Todo ello en abierta contradicción de las leyes vigentes.

Pero es que tampoco quieren mover un dedo para que los jóvenes tengan su propio centro. Asociaciones como Iturriotz, Lisabe, Zintzur. ... carecen de locales y la Agrupación independiente no pone ni quiere poner un solo euro para resolver el problema. Bonita manera de promocionar la participación ciudadana.

Pero es que tampoco los del Zanpazar tienen un local adecuado hoy en día, esto es, un local donde guardar en depósito sus atuendos (las pieles de oveja), solicitud que ya hicieron al Ayuntamiento. Actualmente los dejan en un local lleno de humedades, donde se les están estropeando .

Pero hay más sobre inversiones para la participación, tema para el que la Agrupación Independiente no quiere poner un solo euro. ¿No se puede hacer algo para que los papeles que se ponen en el pueblo para anunciar cualquier acontecimiento estuviesen en los sitios adecuados, de forma adecuada, para información de todos, para que cualquiera pueda informar de lo que sea, pero de forma ordenada?

Se acaba de editar una revista, que ojalá tenga continuidad. Pero mucho nos tememos que no será así. Desde luego en el presupuesto no se

contempla. ¿Por qué no hablar de otros medios de comunicación, radio, por ejemplo?

Tenemos dos áreas de gran calado donde no se presupuesta ni un solo euro, lo cual para Ondalan es un gravísimo error. Nos referimos a la Canaleta y al Hospital.

La CANALETA..Verdadera fuente de agua y que año tras año aporta a las arcas del pueblo cerca de los 60.000euros. Este año no se va a invertir ni un solo euro para su renovación. Será que esperan que reviente de viejo para así engancharnos rápidamente al agua procedente de Itoiz? La partida consensuada el anterior año para realizar el proyecto no se ha ejecutado.

El HOSPITAL. Espacio formidable de 740 metros cuadrados del pueblo que el pueblo podría disponer en el futuro si ahora echáramos a andar un proyecto de auténtico CENTRO CIVICO (no como el actual, que no vale más que para dar unas charlas) un CENTRO CIVICO donde puedan estar y juntarse personas mayores, jóvenes, niños, con sus aulas, sus salas, asociaciones de todo tipo, un bar-restaurante y otras posibilidades.

¡Y cuántas otras cosas más que se podrían echar a andar (no se trata de empezar y de acabar ahora todo), tal como un parking, un centro de venta de productos de la tierra (vinos, hortalizas...); un centro etnográfico...!

Respecto al puesto de animador cultural. Se aprueba en Pleno presentarlo para obtener subvención junto con la opción de contratar personal para realizar una obra en el edificio municipal de Txirringua. Posteriormente la Agrupación decide de forma unilateral que entre las dos opciones elige la segunda. Ahora el tema de la obra está entre paréntesis y tampoco vamos accedemos a la subvención por el puesto de animador cultural. Mal vamos.

Seguimos.

¿Creéis normal que a la promoción del euskera se le dedique mil euros, lo mismo que al teléfono del Centro Cívico que apenas funciona?

La partida popularmente conocida como del 0,7 no se ha ejecutado en 2008.

El aprovechamiento urbanístico de los terrenos de Acciona no aparece. En el 2008 no se incluyó y en este tampoco. ¿Qué se esconde detrás de este misterio de unos 800.000 €?

Sabemos que el Ayuntamiento no cobra el agua a la residencia de ancianos pero sigue sin recogerse presupuestariamente este hecho ni se ha firmado ningún acuerdo que sustente esta decisión.

Alquiler nave: Debe aparecer como ingreso la cantidad de 9.000 € y como subvención 3.000 €.

Y acabamos: ¿Con un trabajo tan mal hecho cree el Alcalde que se merece los 18.000 €? Pues NO.

**POR TODO ESTO ONDALAN VOTAMOS NO AL PRESUPUESTO PARA 2009 PRESENTADO POR LA AGRUPACION INDEPENDIENTE.**

El Alcalde tras contestarles que estaban obsesionados con su retribución contestó a los distintos aspectos contemplados en la explicación de voto.

Iñaki Larequi explicó que el año anterior habían dado un voto de confianza por los compromisos que había adquirido el Alcalde. Sin embargo había fallado la confianza porque a día de hoy no se han ejecutado los compromisos ( canaleta; 0,7%..), se aprobó la intención del local de la juventud y en presupuestos no hay partida, no hay continuidad en la canaleta, no se llega al 0,7%, no se ha incluido la petición de arreglos e caminos,etc.

Francisco Javier Alzueta explicó que el coste de personal ascendía al 25% del presupuesto siendo más alto que cualquier año, además estaban en total desacuerdo con la privatización de más servicios públicos, habiendo una mala gestión de las piscinas y una falta de interés en usarlos más.

## **5.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE NAVARLEX SOBRE DEFENSA DE COMUNALES.**

Se dio cuenta del informe emitido por Navarlex en cumplimiento del acuerdo municipal adoptado.

## **6.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO A SUSCRIBIR CON CEMENDENA.**

Tras informar del nuevo convenio a suscribir con CEMENDENA sustituyendo un Convenio de gestión urbanística por uno de cesión onerosa de un bien patrimonial , Ondalán pidió que quedara sobre la mesa para su estudio previa comisión informativa.

Francisco Javier Alzueta expuso que estaba en contra y que iba a interponer el correspondiente recurso ya que se trataba de un servicio privado que no generaba puestos de trabajo suponiendo un agravio comparativo con otras instalaciones.

Finalmente el tema quedó pendiente de estudio.

## **7.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, ORDENANZA DE COMUNALES.**

Sometida a votación la aprobación inicial de la nueva Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales, fue aprobada inicialmente por unanimidad.

Sometida a votación la aprobación inicial de la nueva Ordenanza reguladora de la adjudicación de parcelas de regadío, fue aprobada inicialmente por unanimidad.

## **8.- AUTORIZACION CAMBIO DE TIPO DE CULTIVO.**

Presentada solicitud de cambio de cultivo de la parcela 1.136 del polígono 1 de viña a tierra de labor; y de la parcela 813 del polígono 4 de pastos a tierra de labor, fueron autorizados por unanimidad.

## **9.- MOCIONES DE ONDALAN.**

### - Moción sobre regularización del personal municipal.

Se adjunta el texto como Anexo al acta.

Pidieron que en la plantilla orgánica fueran apareciendo los puestos que realmente se vayan necesitando; añadiendo que las administraciones Públicas tienen una normativa a la que sujetarse. Tras quitar de la moción el punto 4º propusieron hacer una valoración y estudio de plantilla necesaria cuanto antes en la comisión de personal indicando que querían disponer de la plantilla antes del presupuesto.

Finalmente lo planteado en la moción quedó pendiente de reunión y aclaración.

### -solicitud de reunión con los afectados por los castores.

Presentado escrito en el que solicitaban que el Ayuntamiento se reuniera con los afectados por los castores y se pidiera una reunión de trabajo con medio ambiente para que defiendan los intereses y derechos de los afectados, añadiendo que los castores cada día causaban más daños sin que medio ambiente tomara ninguna medida. Esther Beroiz señaló que la finalidad del escrito no era que se trajera a pleno.

Opinó el Alcalde que eran los particulares los que tenían que dirigirse a él para plantearle lo que estimaran pertinente y no al revés.

Francisco Javier Alzueta estuvo de acuerdo con el Alcalde en que eran los particulares los que tenían que venir a hablar al Ayuntamiento pidiendo al alcalde que cuando vinieran les preguntara las conversaciones que habían tenido con los distintos departamentos antes de venir al Ayuntamiento.

Iñaki Larequi opinó lo mismo, eran los particulares los que tenían que dirigirse al Ayuntamiento y no al revés.

## **10.- MOCIONES DE NABAI.**

### - Moción sobre la duración de los Plenos.

Presentado escrito en el que exponen que dada la duración de los plenos cuando se llega al turno de ruegos y preguntas se llega sin ganas de preguntar y responder, proponiendo la reducción de puntos o el planteamiento de celebración de 2 sesiones mensuales, señalando Iñaki Larequi que no era una moción aunque no le importaba que pasara por Pleno.

A juicio de Ondalán y de Francisco Javier Alzueta era excesivo tener dos plenos mensuales.

### - Moción sobre el gremio de los alfareros.

Dada la importancia que había tenido en Lumbier el gremio de los alfareros y considerando que a pesar de ello la mayoría de los hornos han desaparecido planteaban la adopción de las medidas necesarias para recuperar el horno de San Isidro.

Se informó que había otras iniciativas en el mismo sentido ( Lisabe, Ail, etc.) considerando toda la Corporación el tema de interés y aprobando la moción por unanimidad.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas Esther Beroiz pidió que se votara la urgencia para tratar el tema de las tarifas por corte de calle.

Sometida a votación la aprobación de la urgencia el resultado fue el siguiente:

A favor: Esther Beroiz; Pedro M.<sup>a</sup> Cía; Iñaki Larequi y Francisco Javier Alzueta.

En contra: Mauro Gogorcena; Roció Monclús; Raquel Usoz; Joaquín Rebolé y José Ignacio Rebolé.

Siendo rechazada la urgencia por la mayoría legalmente exigida.

## **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Pedro M.<sup>a</sup> Cía.

- preguntó por qué no se había aprobado definitivamente el presupuesto de la Mancomunidad.
- Preguntó quién era el Vicepresidente de la Mancomunidad.
- Preguntó por qué no había sustituto del Sr. Bildarraz.

Y un ruego.

Está bien que se quieran introducir cambios en los estatutos de la Mancomunidad. Pero en todo caso y mientras no se hagan, que se cumplan los vigentes estatutos tal cual. El no funcionamiento de la Comisión de Gobierno a la que Ondalan viene aludiendo sesión tras sesión es grave en la forma, porque supone un flagrante incumplimiento de un mandato de la Asamblea de la Mancomunidad que dio en su día. Pero acaso es más grave en el fondo. A Ondalan le preocupan los dos aspectos. Hoy queremos traer a este Pleno lo que pensamos para que los representantes del mismo los tomen en consideración. Así, decimos:

1) Hoy en día la Residencia de Ancianos por más que se diga que está gestionada por la Mancomunidad, por más declaraciones institucionales hechas todavía al principio de esta legislatura a favor del mantenimiento de su gestión pública hoy en día, LA GESTION PUBLICA ESTA SIENDO TOTALMENTE DESCAFEINADA. Es cierto que funciona la Asamblea de la Mancomunidad, es cierto que la Asamblea de la Mancomunidad ha aprobado las cuentas de los años anteriores, así como los presupuestos provisionalmente. Pero también después de meses los presupuestos siguen sin aprobarse definitivamente, la vacante dejada por el vicepresidente sigue sin cubrirse, la Comisión de Gobierno sigue sin reunirse ,no funciona. En su lugar se hacen asambleas de trabajo, pero sin orden del día previo, sin secretario, no se levantan actas, sin capacidad de decidir. Nadie puede pedir cuentas a nadie, ni de su convocatoria ,ni de su periodicidad, ni de los asuntos tratados, ni de los entre comillas acuerdos tomados.... Esto es, como en una empresa privada. Más. Al no juntarse la Comisión de Gobierno, el Director-Administrador que según el Reglamento de Régimen Interior aprobado en su día “depende directamente de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios Sociales ANDA A SU BOLA y hace cosas de las que la Junta de Gobierno debería pedirle cuentas. El personal nuevo que está entrando a trabajar está entrando como si fuera una empresa privada. No hay como sería lógico convocatorias públicas de puestos de trabajo para la residencia (solamente se hizo una cuando se iba a abrir la nueva ala). No hay listas de espera de personas que han pasado las pruebas pertinentes para entrar a trabajar... En fin muchas cosas que para Ondalan son y las calificamos como GESTION PUBLICA DESCAFEINADA DE LA RESIDENCIA.

2 )La importancia de la Residencia en la vida del pueblo de Lumbier . Hoy en día es la segunda empresa en importancia del pueblo después de Argal, con más de 60

trabajadores incluyendo entre ellos los trabajadores de las empresas subcontratadas que atienden la comida y la limpieza. La Residencia es una empresa evidentemente con un futuro despejado como pocos y que para muchas familias de Lumbier supone un gran alivio económico. Más, una empresa que en un futuro no muy lejano será además posiblemente el hogar de muchos del pueblo que hoy en día no lo necesitamos ,pero que en el futuro puede añadir un plus de calidad a los que vivimos en Lumbier.

3) Todavía todos nos acordamos de los movimientos que se dieron hace ahora solo tres años para privatizar la Residencia. Algunos apostaron por ello, como el Gobierno de Navarra a la ,siendo consejero de Bienestar Social el Sr Palacios, que decía que los currelas de la Residencia cobraban demasiado y que en esas condiciones no era posible abrir la nueva ala, y que por tanto o se bajaba el sueldo de los currelas privatizando su gestión y se abriría la nueva ala; O si no se privatizaba, el ala nueva quedaría sin abrir. Así fue. Se quedó un año más sin abrir, pero Palacios se fue y la Gestión siguió siendo pública. También en el pueblo hubo gente que apostó entonces por la gestión privada de la Residencia, aunque ahora callan como muertos. Pero están ahí, siempre al acecho ,como si la gestión privada fuera la panacea con la que es más fácil hacer las cosas, cuando es lo contrario. Si tras la gestión privada no hubiera intereses o ansias de acumular dinero a costa del sacrificio y sudor ajeno ,se podría discutir. Pero hoy por hoy ocurre lo que ocurre :que al que tiene dinero solo le interesa sacar más dinero, sin importarle un comino nada de lo que rodea. Y así nos van las cosas. Como dato esclarecedor nos remitimos a los datos publicados por la prensa sobre la empresa que estuvo a punto de hacerse con la gestión de la Residencia.

Hubo intentos hace tres años de privatizar la residencia. Y las sigue habiendo. Estamos convencidos. La residencia es siempre un negocio seguro que para gente sin escrúpulos resulta muy apetecible. Hay que ser claros. Basta de ser canelos.

Más . Ojo con dar armas a los que están a favor de la privatización ¿Y cómo se les da? Pues, por ejemplo, haciendo las cosas que se están haciendo hoy en día en la Mancomunidad: se vacía de poder en la práctica a los órganos vitales de gestión como la Junta de Gobierno, se descafeína todo lo que son prácticas de gestión pública, se deja que se instalen prácticas de las empresas privadas para venir a decir finalmente: SI EN LA PRACTICA ES UNA EMPRESA PRIVADA, ¿PARA QUÉ COMPLICARNOS HACIENDO TRABAJOS QUE PUEDEN HACER OTROS QUE ESTARÍAN DISPUESTOS A HACER? Este es el peligro. Esta es la meta que tienen algunos. Ojo y ojo ¡No bastan declaraciones! Debemos mantenernos muy vigilantes para impedir que ningún manguta nos arrebate una joya que la Mancomunidad dejó en nuestras manos hace casi ahora 25 años.

### Rocío monclús.

Rogó que se separaran los temas del Ayuntamiento de los temas de la Mancomunidad.

### Esther Beroiz.

- preguntó si había llegado el Plan Director del agua contestando Rocío Monclús que no.
- Preguntó si se había mandado la solicitud de medios para el Plan de emergencias contestando el Alcalde que se mandaría un escrito informando que habían colocado una 2ª sirena.

- Preguntó si se había investigado lo ocurrido con los carteles arrancados, contestando el Alcalde se había producido un mal entendido que se había solucionado.
- Tras señalar que en la plaza del claustro había 2 agujeros y el pivote estaba más adentro, pidió que este se colocara en la parte de afuera.
- Preguntó cuando se había tomado el acuerdo según el cual la Corporación acudiera a los actos oficiales, se le contestó que era una tradición pidiendo que se revisara si era una tradición del siglo XVIII.
- Pidió que se ampliara el campo de información en el registro de entrada y salida de documentos.
- Pidió que se publique en el tablón de anuncios el extracto de los acuerdos adoptados en cada pleno.
- Preguntó que pasaba con los cambios de los horario de ensayo de la banda txiki, contestando el Alcalde que se cambiaba si coincidía con otra actividad.
- Pidió que el Ayuntamiento remitiera un escrito al servicio de transportes para garantizar el servicio y la continuidad de accesos al modelo D.
- Preguntó si se habían fijado ya los precios de venta de las parcelas del polígono industrial de Lumbier, contestando el Alcalde que aún no tenían precio.
- Con motivo de la charla dada por Fernando Hualde pidió que este tipo de actos se avisaran con más tiempo.
- En relación a la información sobre Acciona que aparecía en la página Web municipal pidió que en la misma se colgara el informe donde se hablaba de los 300.000 euros.
- Con relación al boletín de información municipal preguntó quién había llevado la edición contestando el alcalde que Zanda Edición con el VºBº de Joaquín Rebolé.
- Preguntó cuanto había costado la revista contestando el alcalde que 1.000 euros.
- Rogó que la AIL pagara el coste de la revista de información municipal por entender que no era municipal sino propaganda de la agrupación planteando su queja porque utilizaran medios públicos para hablar de su ideología.

#### Iñaki Larequi.

- en relación a la solicitud de Agustín Iriarte preguntó si se había pedido la información acordada, contestando el alcalde que no podía decirle.
- Recordó que faltaba por colocar el pivote en la plaza de la biblioteca.

- Pidió que se arreglara la farola en Casa de Leyún y en la carretera nueva.
- Tras exponer que a veces no se puede pasar por las escaleras de la plaza de los fueros, pidió que se estudiara una solución.
- Preguntó cuando iba a tener lugar la reunión sobre los locales juveniles.
- Preguntó cuando se iba a hacer algo en la cuesta de Txiringua.
- En relación a los temas que se estaban tratando con Daniel Rol pidió que se pusiera encima de la mesa la propuesta.
- Recordó que no se había incluido en el orden del día el tema del veedor.

Francisco Javier Alzueta.

- preguntó si se había buscado una solución para calentar el colegio o la provisional era para siempre.
- Preguntó sobre la reunión a celebrar con el centro de vuelo contestando el Alcalde que lo que querían era conectar el router del ayuntamiento con una antena que emite y otra que recibe, planteando que hicieran un link en la página Web municipal para ver el tiempo.
- Planteó una queja sobre la utilización de la maquinaria municipal para labores privadas, preguntando si había protocolo sobre este tema.
- Manifestó su decepción por la no celebración de las ferias de mayo.
- Preguntó si había un protocolo de petición del frontón para actos populares.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las 22 horas. Doy fe.

